

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 INCLAN, 12 de Febrero del 2021

En el Distrito de Inclán, siendo las 8:17 a.m. del día viernes 12 de febrero del 2021, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

Nº	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SR. JUAN ELADIO IBAÑEZ RAMOS SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
3	SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULCA COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
4	PROF. OLIVIA LÓPEZ MAQUERA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO	MIEMBRO
5	SR. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
6	MÉD. ARTURO FERNANDO BEINGOLEA VILLARREAL REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	MIEMBRO
7	SRA. EDITH LILIANA FLORES ROQUE COORDINADORA DE J.J.VV. DEL CODISEC	MIEMBRO

Con el Quórum reglamentario, el presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán da por iniciada la presente sesión ordinaria.

**AGENDA:**

- INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL REBROTE DEL COVID-19
- OTROS

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Sobre el Primer Punto de Agenda:** INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL REBROTE DEL COVID-19

- El presidente del CODISEC, comienza desarrollando la agenda y en relación al primer punto agendado da pase a la secretaria técnica en calidad de Gerente de Desarrollo social y Servicios Públicos para que dé a conocer a las autoridades el trabajo realizado en prevención al rebrote del Covid-19 en el Distrito.
- Se informa sobre las desinfecciones realizadas durante el mes de enero y febrero del presente año.
- Desinfección que se realiza de manera diaria y permanente en los dos ingresos al Distrito (Ingreso Principal e Ingreso Proter) contando con personal debidamente implementado con la indumentaria de bioseguridad y personal de seguridad ciudadana quien hace cumplir con los protocolos establecidos y la desinfección de los vehículos al ingresar de la misma manera cumplen los protocolos las personas que descienden de los vehículos realizando el personal de seguridad el control de temperatura y posteriormente indicando que se realice el lavado de manos.
- También se informó sobre la desinfección que se realizó durante el mes de enero y parte de febrero de las calles y avenidas de todos los sectores del distrito beneficiando a una población aproximadamente de 1591 personas.
- De igual forma se informó la desinfección en el sector de Puquio donde radican 10 familias con personas vulnerables lo cual se procedió hacer la desinfección en sus viviendas, y lugares públicos.
- También se informa que se realizó la desinfección en el sector de la Asociación de Regantes Proter desde el pozo 05 hasta el pozo 12B desinfección que se realizó vivienda por vivienda y que benefició cerca de 80 familias del lugar.

- Seguidamente se informa también sobre la desinfección de las entidades públicas: Comisaría Inclán, Puesto de Salud, Juzgado de Paz, Subprefectura y Municipalidad Distrital de Inclán.
- Ante ello la coordinadora de las juntas vecinales, sugiere que la desinfección de las calles y avenidas sean con una mejor operatividad del personal que la realiza.
- Por lo indicado el presidente del Codisec pregunta al representante del sector salud sobre duración o efecto de la desinfección q se realiza en las avenidas y calles del distrito con un cronograma de ejecución de cada 15 días, ante ello el representante del puesto de salud manifiesta que debería ser semanalmente para mayor seguridad y efectividad; por lo que ante ello el presidente del codisec indica a la secretaria técnica que se haga la reprogramación correspondiente para q la desinfección sea semanalmente.
- La coordinadora de las juntas vecinales de seguridad ciudadana indica que el trabajo de la desinfección en el ingreso del distrito y los protocolos establecidos estarían bien ubicados y es de gran ayuda, pero que son las personas que ingresan no participan en cumplir con lo establecido y obvian el lavado de manos.
- Ante ello se solicita la presencia y el apoyo de efectivos de la PNP para hacer cumplir con lo establecido de acuerdo a ley.
- Ante ello el comisario de Inclán indica que envía personal al ingreso a realizar operativos inopinados para hacer cumplir con lo estipulado.

Seguidamente el sub prefecto informa sobre el operativo inopinado que se realizó con fecha 28 de enero del 2021 a lugares como ser tiendas restaurantes entre otros a fines, con el objetivo de concientizar a la población e informar sobre las nuevas disposiciones del gobierno central en el marco del decreto supremo N°008-2021-PCM y verificando que los establecimientos sigan cumpliendo con la implementación de los protocolos de bioseguridad y el uso obligatorio de la mascarilla.

Ante lo informado el presidente del codisec sugiere se genere un decreto de alcaldía de manera urgente con las nuevas disposiciones que el gobierno emita en el transcurso de los días.

- El subprefecto sugiere que se realice un operativo inopinado a las entidades públicas para verificar que también se esté cumpliendo con los protocolos establecidos de acuerdo a norma. Sugiriendo ante los miembros se realice a la municipalidad de Inclán.

El presidente ante la petición y sugerencia del mismo invita a los miembros del Codisec realizar la inspección inopinada a las instalaciones de la Municipalidad al término de la sesión ordinaria del codisec.

El subprefecto solicita información al puesto de salud sobre los casos positivos que se están tratando.

- El representante del sector salud informa sobre los casos que se están atendiendo y haciendo el seguimiento correspondiente todo ello en coordinación con la Comisaría de Inclán y con la responsable del Covid 19 del distrito, realizando un trabajo conjunto de manera que los pacientes positivos cumplan con el aislamiento respectivo y guardar cuarentena en sus domicilios con el fin de no contagiar a demás personas. Ante ello también indica que este 15 de febrero estaría obteniendo su alta médica dichos pacientes.

- También informa sobre el incremento de los casos que se vienen sumando al distrito, casos que serían de personas que tienen la dirección de Inclán en su documento nacional de identidad, pero que no radican en el distrito y que viven en otro lugar.

El sub prefecto informa sobre las redes de comunicación y sobre la señal de internet donde cursa oficio al sr. Guido Ramos el mismo que indica que se han hecho las pruebas respectivas para dar inicio a la captación de señal de internet, y que posteriormente hará llegar el documento de coordinación.

- El comisario indica que dicho proyecto mejorara la calidad del servicio para el bien del distrito beneficiando a toda la población.

La directora del colegio y representante del sector educación manifiesta que este proyecto de la empresa OROCOM beneficiaria con la implementación de equipos a diferentes entidades y que el costo de ello sería a mitad de costo donde se beneficiaría la población y así poder dar inicio de clases en el mes de marzo.

- Ante la preocupación del presidente del Codisec indica se curse oficio a la Red de salud solicitando desde ya las vacunas para toda la población del distrito.

Seguidamente el presidente informa sobre los bienes cedidos en sesión de uso al puesto de salud de 02 balones de oxígeno medicinal de 8m3 con sus respectivos implementos para su operatividad para ser utilizado en casos de emergencia y traslado de pacientes que lo necesite para estabilizarlos y puedan ser derivados a la ciudad de Tacna; de igual forma indica el bien



Juan E. Huancu  
SUBPREFECTO DISTRITAL DE INCLÁN



cedido a la comisaria de Inclán de 01 motocicleta para realizar patrullajes motorizados con los efectivos policiales todo ello en bien de la población del distrito.

- La directora del colegio informa sobre la nueva modalidad de matrículas, realización de tramites de ser como certificados constancias entre otros serán atendidos de manera virtual o vía telefónica serán atendidos los padres de familia.

**ACUERDOS:**

- Realizar visita inopinada a las dependencias públicas para cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, y se actúe de manera inmediata siendo la Municipalidad Distrital de Inclán, levantándose el acta respectiva luego de la inspección inopinada.

No habiendo más puntos que tratar, luego de leída el acta correspondiente, siendo la 9:10 a.m., el Presidente da por concluida la presente sesión ordinaria, procediéndose a la suscripción la misma.



*[Signature]*  
Lic. Olivia LOPEZ MAQUERA  
DIRECTORA

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA INCLÁN - CODISEC

*[Signature]*  
CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Juan E. Ibanez Ramos  
SUBPREFECTO DISTRICTAL DE  
INCLÁN

*[Signature]*  
EDITH E. FLORES ROQUE  
COORDINADORA DE JUNTA VECINAL  
SEGURIDAD CIUDADANA



SA-30495694  
Victor Raul TORRES CHULLCA  
SS. PNP  
COMISARIO



*[Signature]*  
E. TEÓFILO LAQUI PINTO  
Juez de paz  
Distrito Inclán

*[Signature]*  
Ramaly M. Chamorro Acero  
Médico Cirujano  
C.M.P. 068110